



Ministerio
de Defensa Nacional

RESOLUCIÓN 75639

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2018-3-1-045292

Montevideo, 06 JUL 2020

VISTO: la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional 73.641 de 21 de enero de 2019, que autorizó el Llamado Público y Abierto para la contratación de 1 (un) Técnico IV, Médico, Escalafón A, Grado 8, (Médico Imagenólogo), a efectos de desempeñar funciones en la Unidad Ejecutora 033 "Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", mediante la modalidad de Provisorio;

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional 73.838 de 26 de febrero de 2019 se homologó el procedimiento y el Fallo Final del Tribunal de Concurso;

II) que la Oficina Nacional del Servicio Civil se ha pronunciado favorablemente informando que la persona propuesta mantiene un vínculo de docente con la Universidad de la República por lo que debe tenerse presente lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley 11.923 de 27 de marzo de 1953;

CONSIDERANDO: que la presente contratación se encuentra amparada en la excepción establecida en el artículo 4 del Decreto 90/020 de 11 de marzo de 2020 por ser personal profesional técnico y especializado de la salud;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el artículo 90 de la Ley 19.121 de 20 de agosto de 2013, por los Decretos 223/013 de 1º de agosto de 2013, 130/014 de 19 de mayo de 2014 y 297/018 de 17 de setiembre de 2018 y por la Resolución del Poder Ejecutivo 122/018 de 12 de marzo de 2018 reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República;

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL
en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º. Autorizar a la Unidad Ejecutora 033 "Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" a contratar bajo el régimen de Provisorio por 15 (quince) meses, previsto por el artículo 90 de la Ley 19.121 de 20 de agosto de 2013, en 1 (un) cargo de Técnico IV, Médico, Escalafón A, Grado 8, (Médico Imagenólogo) a Joaquín García Pisón, titular de la cédula de identidad 4.224.070-9.

2º. La retribución nominal mensual será de \$ 28.844,26 (pesos uruguayos veintiocho mil ochocientos cuarenta y cuatro con 26/100) a valores 1º de enero de 2020, a la que deberá agregarse los beneficios sociales si correspondieren, por una carga horaria de 30 (treinta) horas semanales de labor y se incrementará en las mismas oportunidades y porcentajes que disponga el Poder Ejecutivo para los funcionarios de la Administración Central.

3º. Encomendar a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas la notificación del interesado y la comunicación a "Uruguay Concurso".

4º. Establecer que el señor Joaquín García Pisón es funcionario docente no debiendo existir superposición horaria en el desempeño de ambas funciones ni superar las sesenta horas semanales, a efectos de no contravenir el artículo 33 de la Ley 11.923 de 27 de marzo de 1953.

5º. Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas para suscribir el Contrato e incorporar los datos al Sistema de Gestión Humana (SGH), a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.

Publicado




DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL